

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 003/2015

“TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN OFICINAS CENTRALES”

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2015 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS PARA IDENTIFICACIÓN DE AJOLOTES”, INVITÁNDOSE A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
2. EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
3. OPERADORA BROXEL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
4. OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
5. SODEXO MOTIVATION SOLUTINS MÉXICO, S.A. DE C.V.

ASIMISMO, EL PROCEDIMIENTO SE REGISTRÓ ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER INTERESADO.

CON FECHA 9 DE FEBRERO DE 2015 SIENDO LAS 11:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTE PROPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES PROVEEDORES, Y DE LA CUAL SE ANEXA PANTALLA.

EMPRESA	COMISIÓN	COSTO DE LA TARJETA SIN I.V.A.
EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	1.60%	\$45.00
EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	2%	\$30.16

SE HACE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y SUPERVISADA POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CANCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

NINGUNA

I.1.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

LLEVADA A CABO POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE LA LAASSP, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE, SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA CUAL SE DETALLAN LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA.

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

REALIZADA POR CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS Y EL LIC. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISADA POR LA C.P. MARÍA GUADALUPE COSÍO NUÑO, DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y POR EL LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ CÁNCINO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP SE REVISÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.
SE DESECHA SU PROPUESTA, EN VIRTUD DE NO HABER CONSIDERADO LA MODIFICACIÓN A LOS IMPORTES MÍNIMO Y MÁXIMO, QUE SE INFORMÓ MEDIANTE MENSAJE A TRAVÉS DE COMPRANET, EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2015.

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

ESTABLECE QUE SUS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y ESTÁN PEXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, ASÍMISMO SEÑALA QUE SU PROPOSICIÓN ESTARÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL PEDIDO.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE LA LAASSP, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINAN SOLVENTES LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Abierto	No MIPYME	Nacional

Importe mínimo	Importe máximo
\$180,000.00	\$450,000.00

Partida	Descripción del Bien	Costo por el servicio	Costo por tarjeta
Única	Tarjetas electrónicas para el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, marítimos y maquinaria y equipo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Oficinas Centrales	2.00% más I.V.A	\$26.00 más I.V.A

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD FORMAL QUE REALICE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 16 AL 27 DE FEBRERO DE 2015.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 17:30 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2015, DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA REGLA 2.1.27, DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2014.
6. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA DE 13 DE FEBRERO DE 2015.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE		ÁREA	FIRMA
LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ	CANCINO	DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	